MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 377

SANTA FE, 04 OCT 2021

VISTO:

El expediente Nro. FG-000548/2021 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada María Victoria Barrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 000063, de fecha 5 de marzo de 2021, se aprobó el contrato para desempeñar tareas en el Centro de Consultas sobre Delitos Flagrantes, en particular: recepción de consultas; cooperación con el turno de Fiscales; asistencia en las medidas urgentes y/o cualquier otra tarea que fuera designada por la Fiscal Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho contrato opera su vencimiento el 28 de febrero de 2022.

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 1° de octubre de 2021.

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada María Victoria Barrera, CUIT N° 27-37074628-7, a partir del 1° de octubre de 2021, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00063/21.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Firmado digitalmente por: BACLIN] Jorge Camilo
Fiscal General del Ministerio Publico de la Acusacion
de la Provincia de Santa Fe
Lugar: Santa Fe - Argentina